

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 100 –2022-GIDUR-MPH–M

Matucana, 17 de junio del 2022

VISTO:

El INFORME N°682 -2022/SGOPP/MPH-M, de fecha 01 de junio del 2022; suscrito por el Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz, Sub Gerencia De Obras Públicas y Privadas, solicita la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, habiendo culminado la obra ejecutada por Administración directa; "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, y siendo de aplicación el presente Marco Normativo (Aplicado al presente caso) el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la Artículo 209. Liquidación del Contrato de Obra, 209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.

Que, mediante la CARTA N° 001-2022-MPH-M/ING.JFMCH, con EXPEDIENTE N° 04356-2022, con fecha 20/05/2022, el ING. JESICA F. MENDOZA CHIPANA, remite a la entidad la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, para su respectiva evaluación y aprobación.

Que, mediante el PROVEIDO N°513-2022/GIDUR – MPH-M, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y rural deriva a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas el expediente de LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, para su respectiva evaluación.



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

Que, mediante el **PROVEIDO N°121-2022-SGOPP-MPH-M**, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas remite el expediente de **LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA** de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con código único de inversión **2528035**, para su respectiva evaluación técnica.

Que, mediante el **INFORME N°021-2022/SGOPP-MPH-M/COWA**, la ING. WILFREDO ALEX CARHUARICRA OSORIO, remite la evaluación técnica de la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA** de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con código único de inversión **2528035**, brindando la **VIABILIDAD** para su aprobación.

Estando en los dispositivos legales de la **LEY Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972** y la **Ley de Contrataciones del Estado**, así como en uso de las facultades;



LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

FICHA TÉCNICA DE LA OBRA:

Nombre	: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035.		
Ubicación	: Localidad	: San Pedro de mama alto.	
	: Distrito	: Santa Eulalia	
	: Provincia	: Huarochirí	
	: Departamento	: Lima	
Modalidad de ejecución	: Administración Directa		
Plazo de ejecución	: 30 días calendarios		
Monto total de la obra	: S/. 75,371.72 soles		
Monto según presupuesto analítico	: S/. 75,371.72 soles		
Residente de obra	: ING. WALTER ALBERTO VILLAVICENCIO CUENCA		
Supervisor de obra	: ING. LEONARDO ALEJO CORNEJO		
Entrega de terreno	: 06/12/2021		
Inicio de obra	: 07 de diciembre del 2021		
Fecha final de obra	: 06 de enero del 2022		



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Resolución de Aprob. de Expediente	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 123-2021-GIDUR-MPH-M
Resolución de Comité de Recepción	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 023-2022-GIDUR-MPH-M
Fecha de Recepción de Obra	: 14 de febrero del 2022
Fecha de Reinicio de actividades	: no aplica
Fecha de culminación reprogramada	: no aplica
Termino real de obra	: 06 de enero del 2022

METAS FÍSICAS

- ✓ Implementacion de Plan COVID-19
- ✓ Construcción de 35.19 ml escalera de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ c/ Cemento Tipo V.
- ✓ Instalacion de 70.38 ml Barandas Metalicas de 0.90 m de altura
- ✓ Instalacion de 18.00 ml de Tuberia PVC P/Desague D=4"
- ✓ Instalacion de 40.00 ml de Tuberia PVC P/Desague D=6"
- ✓ Pintado de 50.54 m² de Contrapasos de Escaleras
- ✓ Mitigacion Ambiental de la zona de intervencion.

DESAGREGADO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA OBRA:

"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035

ITEM	DESCRIPCION	COSTO PARCIAL
01.01	COSTO DIRECTO	S/. 56,844.97
01.02	GASTOS GENERALES	S/. 8,526.75
		=====
PRESUPUESTO DE OBRA		S/. 65,371.72
SUPERVISION		S/. 7,500.00
LIQUIDACION		S/. 2,500.00
EXPEDIENTE TECNICO		S/. 7,500.00
		=====
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		S/. 75,371.72



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, Se ejecutó mediante la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, consta en 30 días calendarios.

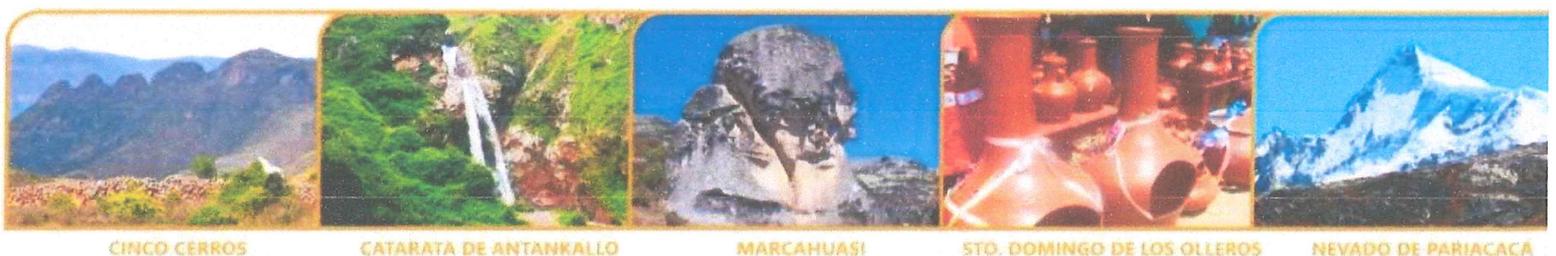
LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

En el presente se presentará los cuadros resúmenes de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, en el cual se detalla la liquidación financiera:

2021-05 RECURSOS DETERMINADOS/07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL Y 18 CANON Y SOBRECANON			
MES/CALENDARIO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
PPTO.HABILITADO	75,371.72		
DICIEMBRE 2021		55,671.98	
ENERO 2022		8,133.16	
	75,371.72	63,805.14	11,566.58

2021	PPTO HABILITADO	EJECUTADO REAL	SALDO
	75,371.72	63,805.14	11,566.58/

CUADRO N° 001: RESUMEN FINANCIERO



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

A nivel financiero la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, se tiene una ejecución financiera de 84.65%, sin embargo, ya se ha culminado y se ha verificado la culminación de metas físicas a un 100%. Por lo que se da la viabilidad para la aprobación de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra en mención.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE LOS JAZMINES, CONTINUACION DEL PSJE. LOS GERANIOS EN LA ASOC. VIV. SAN PEDRO DE MAMA ALTO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528035, bajo los actuados y detalle que se muestra en el CUADRO N° 01.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Obras públicas y privadas, Sub Gerencia de Logística y patrimonio cultural, para que se proceda con la elaboración de adenda a los contratos contractuales tanto de la ejecución como de la supervisión de obra.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

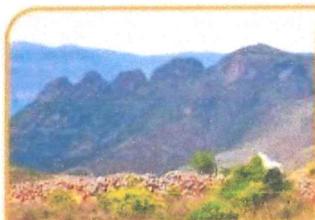


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI - MATUCANA

Wilson Ore Angel David

Ing. Wilson Ore Angel David
CIP N° 176457

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STD. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA